

DECRETO EXENTO N° 2.457 /

Retiro, **28 AGO. 2012**

VISTOS:

- Suprema y Banco Estado;
1. Convenio existente entre la I. Corte Suprema y Banco Estado;
 2. Resoluciones Judiciales Oficios N° 2303-2008, y N° 2626-2009, emanadas con fecha 11 de Junio de 2008 y 25 de Junio de 2009, respectivamente, del Juzgado de Familia de Parral;
 3. Decreto Alcaldicio N° 466, del 09 de Julio de 2012 que nombra como Encargado de Finanzas a Profesional Administrativo, clasificado en categoría B) nivel 13, de la Carrera Funcionaria, Ley N° 19.378 de Atención Primaria de Salud, Don Felipe Vásquez Castillo;
 4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18,695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por Decreto Fuerza de Ley N° 2-19602;

DECRETO:

1.- GIRESE a contar de esta fecha, a nombre del Encargado de Finanzas, cheque correspondiente a Retención Judicial dictada en contra del Señor Juan Enrique Morales Moreno, funcionario del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Retiro, a fin de hacer efectivo el pago de Pensión Alimenticia, la cual debe ser enterada en Cajas de Banco Estado en dinero en efectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD RETIRO



DARWIN MAUREIRA TAPIA
DIRECTOR DEPTO. SALUD
RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RETIRO

DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Jefe Adm. y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- Unidad Control Interno